PAGOS A PROVEEDORES DE CLIENTES

CONVEL S.A.S.

NIT 890905022-6

AD-CONJUNTO RESIDENCIAL ATALAI

Número: 657-PPC-00000070

Tercero CEMEX ADMINISTRACIONES LTDA	Código 830115136	Fecha 05/02/18
Banco CAJA 657 - AD-CONJUNTO RESIDENCIAL ATALA	Auxiliar 11050558	Valor del pago \$6.819.604,00
Notas:FACT#71596963 FLETE FACT#71596965 FLETE FACT#715	598971 FLETE	

Auxiliar	C.O.	U.N	Tercero	C.Costo	Cpto FE	D.Cruce/M.Pago	Débitos	Créditos
22050101	1750,550,110	100000	830115136-1AD			71598971-0	\$651.000,00	
22050101	657	OF	830115136-1AD		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	71596965-0	\$1.480.629,00	
22050101	657	OF	830115136-1AD	0 11 1201 10		71596963-0	\$4.687.975,00	
11050558	657	CT	- 1		Generico			\$6.819.604,00
The Late	7-300	i de				Sumas Iguales:	\$6.819.604,00	\$6.819.604,00
		_						

Recibi conforme	Preparado por	Autorizado por
	alexandramunoz	BERRIO RIOS ALEYDA
Cédula o N.I.T	DELICATION OF THE PARTY OF THE	





Despachado por: CO-FRENTE AGREGADOS CENTRO

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX ADMINISTRACIONES LTDA

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 , Bogotá D.C., NIT: 830115136-9 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA, CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 71598971 ZIN1

Página: 1 de 1 Fecha: 29/12/2017 Vence: 28/01/2018 Plazo: 30 Días Neto nsporte: ENTREGADO

Mod. De Transporte : ENTREGADO

Ref: 129465576

Cantidad UM Producto	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
14,000 M3 60002994	Servicio Flete Agregados PEDIDO : 129465575 FACTURA : 31729578 O.COMPRA : TL/C	46.500	651.000
		0.11.11	054.000
Importe en letras SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL 00/100	AGEPTADA	Subtotal:	651.000 0
Moneda: COP PESO COLOMBIANO		Total:	651.000

MPRESO POR CAICROFORMAS LTDA. NIT. 800, 194, 290-3 TEL: 480, 1052
Observaciones

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16
Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16
No practicar retencion - Autorretenedor Res. 2526 ABR 02/13
Autorización consecutivo de facturación
Res. 18762000183963 AGO 20/16 del 7-1444717 al 7-1999999

Despachado por: CO-FRENTE AGREGADOS CENTRO

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLÍN, Antioquia Colombia NIT: 8909050226

CEMEX ADMINISTRACIONES LTDA

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7, Bogotá D.C., NIT: 830115136-9 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA. CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 71596965 ZIN1

Página: 1 de 1 Fecha: 27/12/2 27/12/2017 26/01/2018 30 Dias Neto Vence Plazo

Mod. De Transporte :

Valor Total Valor Unitario Cantidad UM Producto Descripcion 23.200 724.292 Servicio Flete Agregados 31,220 60002994 PEDIDO 129321753 FACTURA : 3172 O.COMPRA : TL/C 31728145 23.201 756.337 60002994 Servicio Flete Agregados 32,600 129321753 PEDIDO 31728145 **FACTURA** NIT: 890.905.022-6 O.COMPRA : TL/C 0 4 ENE 2018 RECIBIDO atalala DIRECTORA ADMINISTRAT FIRMA: ROBADO FECHA: Subtotal: 1,480,629 ACEPTADA Importe en letras UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS IVA: 0 **VEINTINUEVE 00/100** Total: 1.480.629 Moneda: COP PESO COLOMBIANO

Observaciones NIT. 800.194.290-3 TEL: 480.1052

Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16 Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 2526 ABR 02/13 Autorización consecutivo de facturación

I.V.A REGIMEN COMUN

Res. 18762000183963 AGO 20/16 del 7-1444717 al 7-1999999









Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

CO-SA-CER 332287 SC 245-1

la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosaria, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravoda de juramento. Ley 1676 de 2013.

Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancía y aceptar la presente factura.

Despachado por: CO-FRENTE AGREGADOS CENTRO

Facturar a: 50135515

CONVEL S.A.S, CR 63 B 36 E 26, MEDELLIN,

Antioquia Colombia NIT: 8909050226



CEMEX ADMINISTRACIONES LTDA

Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 Bogotá D.C., NIT: 830115136-9 Tel: 6039000 X

Sucursal / Obra: 66450297

ATALAIA, CR 89 BIS A 59C SUR 44 BOSA, BOGOTA, D.C., Bogotá D.C. Colombia

FACTURA DE VENTA 71596963 ZIN1

Página: 1 de 1 26/12/2017 25/01/2018 Fecha: Vence Plazo: 30 Dias Neto

Mod. De Transporte **ENTREGADO**



	UM	Producto	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
32,800	TN	60002994	Servicio Flete Agregados PEDIDO 129266286 FACTURA 31727406 O.COMPRA TL/C	23.200	760.97
70,000	M3	60002994	Servicio Flete Agregados PEDIDO 129266286 FACTURA 31727406 O.COMPRA = TL/C	NIT: 890.905.022-6	3.255.00
14,000	М3	60002994	Servicio Flete Agregados PEDIDO : 129266286 FACTURA : 31727496 O.COMPRA : TL/C	0 2 ENE 2018 48,000 ck	672.00
			1 Juliana	RECIBIDO	
			DIRECTORA ADMINISTRATIVA	FECHA 28 112/17	MIAS FOR HAMPLET DINSEAS.
			A LIMITAL PLANTS		
			DIC 28 2017.	REGIBIDO APRO	0.482.157-1 OBADO

Observaciones

I.V.A REGIMEN COMUN Gran contribuyente Res. 76 DIC 01/16

Gran contribuyente SHD DIB Res. DDI-010761 MAR 30/16 No practicar retencion - Autorretenedor Res. 2526 ABR 02/13 Autorización consecutivo de facturación Res. 18762000183963 AGO 20/16 del 7-1444717 al 7-1999999



contec







Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el

CO-SA-CER 332287

caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del titulo, dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes as u recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente

SC 370-1

SC 245-1

CO-SA-CER 332287

la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. Ley 1676 de 2013.

Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancia y aceptar la presente factura.